

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

RESOLUCIÓN NÚMERO 164 11 DE JUNIO DE 2021

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes inservibles, no utilizables y obsoletos dados de baja, contenidos en las Resoluciones N° 030 de 2016, 060 de 2017, 299 de 2017 y 429 de 2019 de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”.

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN

Decreto 107 del 8 de abril de 2020

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993, párrafo adicionado por el artículo 344 del Decreto 1122 de 1999, Ley 388 de 1997, Decreto 101 de 2010, Ley 1437 de 2011; el Decreto 284 de 2018 y la Resolución N° DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019 emanada de la Secretaría de Hacienda Distrital y,

CONSIDERANDO

Que, la Resolución Número DDC-000001 de septiembre 30 de 2019 “Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales” y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno, establece los procesos y procedimientos para realizar la baja de bienes de Propiedad Planta y Equipo y control administrativo en entidades públicas:

Que, en dicho Manual, se observa en el numeral 5.3 el cual enuncia: “(...) Cuando la Administración decide realizar el retiro de los bienes, también es preciso que determine que va hacer con ellos; razón por la cual la gestión debe propender para que la entrega o la situación definida como destino final, se efectuó en un tiempo prudencial, de manera que no se acumulen saldos por un tiempo significativo: como destinos finales se encuentran, la venta, la entrega a una entidad autorizada para el manejo de dichos bienes o elementos, el aprovechamiento, la destrucción(...)”.

Que, dando cumplimiento a la normativa y con el objeto de proporcionar continuidad en las actividades programadas con relación a la administración de bienes muebles inservibles y obsoletos, fueron dados de baja los inventarios de los bienes de la toma física de las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018, mediante las Resoluciones N° 030 de 2016, 060 de 2017, 299 de 2017 y 429 de 2019.

Que, en cumplimiento de los procedimientos establecidos, los Entes y Entidades pueden optar por la entrega de bienes a empresas de reciclaje o empresas de servicios públicos que tengan procesos de manejo autorizados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.7A.2.6, del Decreto 284 de 2018, el cual establece que: *Los departamentos, municipios y distritos, en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos, deberán incorporar en los planes de desarrollo territoriales acciones encaminadas a facilitar y apoyar la gestión diferenciada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE, a través de: 1. El apoyo a las estrategias y la consecución de los objetivos de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE. 2. La realización de manera coordinada con los demás actores involucrados, de las actividades de divulgación, promoción y educación que orienten a los usuarios o consumidores de los AEE sobre la prevención de la generación y las prácticas para la extensión de la vida útil de los AEE, la separación en la fuente, el reciclaje y los sistemas de recolección y gestión de los RAEE que establezcan los productores. 3. La facilitación de la implementación de los mecanismos de recolección de los RAEE a cargo de los productores...*”.

Que, La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) lidera la campaña "Ecoreciclato" con la finalidad de "Facilitar la entrega de residuos peligrosos y especiales, producto de su uso en los establecimientos, entidades, instituciones, y empresas públicas o privadas ubicadas en la ciudad de Bogotá", actividad que es completamente gratuita y de la cual la SDA genera un certificado después de la disposición final de los bienes dados de baja (<http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/reciclato>).

Teniendo en cuenta que la Entidad, ha realizado bajas de bienes muebles, inservibles, obsoletos, mediante las Resoluciones Nos. 030 de 2016, 060 de 2017, 299 de 2017 y 429 de 2019, con el fin de unificar y agilizar el proceso de entrega de los bienes; mediante acta de fecha 11 de marzo del 2020, el Comité de Inventarios del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, recomendó al Ordenador del Gasto del FDL de Usaquén, que mediante un proceso de disposición final de residuos sólidos a través de un empresa gestora ambiental debidamente certificada y validada, se realice la recepción de todos los residuos generados por disposición final de los bienes y/o elementos dados de baja por inservibles y obsoletos en el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén. Igualmente recomendó "Compilar" las Resoluciones arriba mencionadas, en aplicación del principio de economía y evitar así un mayor desgaste administrativo:

Por lo anterior se compilan en la presente: Resoluciones Nos. 030 de 2016, 060 de 2017, 299 de 2017 y 429 de 2019, de los elementos dados de baja por el comité de inventarios y que corresponden a muebles y enseres, equipo de oficina, equipo de comedor y cocina, equipos de comunicación y computación, licencias, software, herramientas, accesorios y vehículos Automotores, que reposan en las carpetas de Baja del área de Almacén del FDL de Usaquén.

Así las cosas, y en virtud a las Resoluciones Nos. 030 de 2016, 060 de 2017, 299 de 2017 y 429 de 2019, el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, revisó, analizó y evaluó cuantitativa y cualitativamente la relación costo – beneficio de los bienes que hacen parte del activo del Fondo y establece cuáles de ellos deben ser retirados del inventario del activo que se encuentra en cabeza del Fondo en consideración a que no prestan ningún servicio por cuanto su vida útil ha expirado. Como los preceptos y parámetros establecidos en las resoluciones anteriormente mencionadas y con base en conceptos técnicos idóneos determinó la necesidad de retirar de manera definitiva del inventario de activos del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, algunos elementos que ya no prestan utilidad al Fondo, cuyos soportes hacen parte integral de los documentos que reposan en el acta correspondiente y que fueron claramente descritos en los actos administrativos que ordenaron la baja de los bienes.

Por lo anterior,

Con relación a los bienes, como muebles y enseres, equipo de oficina, equipo de comedor y cocina, equipos de comunicación y computación, licencias, software, herramientas y accesorios; en cumplimiento del Decreto 400 de 2004 "Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales", el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, tiene el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, que define el manejo dado a los residuos producto de las actividades del normal desarrollo de la Entidad.

Los bienes dados de baja mediante las Resoluciones Nos. 030 de 2016, 060 de 2017, 299 de 2017 y 429 de 2019, y que correspondan a muebles y enseres, equipo de oficina, equipo de comedor y cocina, equipos de comunicación y computación, licencias, software, herramientas y accesorios; serán puestos a disposición para manifestación de interés por el término de 30 días calendario, contados a partir de la publicación en la página web de la Alcaldía Local de Usaquén, para que las Entidades, manifiesten interés, en caso de que no exista una manifestación de interés en el término previsto, tendrán su destinación final a través de procesos ambientales debidamente certificados, para lo cual se convocara una

empresa que cumpla con los estándares ambientales idóneo y que cumpla con los requerimientos de ley para dar de baja los mencionados bienes.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local *"Para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, se verifica el estado real de los mismos, y se determina si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total - parcial o inservibles por deterioro"* y Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno; Decreto 4741 de 2005, el cual fue desarrollado por resolución 1402 de 2006 Min Ambiente, Resolución 1512 de 2010, Resolución No. DDC-000001 de 2019 (30-septiembre), Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distrital del 2019 (30-septiembre) y demás normas legales y reglamentarias, los cuales serán realizados a través de un gestor autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente (residuos sólidos no aprovechables peligrosos).

Que La Secretaria Distrital de Ambiente lidera la campaña "Ecoreciclato" la cual se realiza dos veces al año cuya finalidad es: "Facilitar la entrega de residuos peligrosos y especiales, producto de su uso en los establecimientos, entidades, instituciones, y empresas públicas o privadas ubicadas en la ciudad de Bogotá" dicha gestión de los residuos anteriormente mencionados es completamente gratuita y genera un certificado de disposición final a nombre de la entidad o sede de la entidad, que será entregado en un lapso de 60 a 90 días después de su disposición final. Qué; dentro del procedimiento solicitado por La Secretaria Distrital de Ambiente se deberá registrar la cantidad de residuos a disponer y su peso en el link de la página de la Secretaria de Ambiente para acogerse a esa campaña ambiental; que, la recepción de todos los residuos generados por la Alcaldía Local de Usaquén será recibido por una de las empresas certificadas por la Secretaria Distrital de Ambiente.

Que la Alcaldía Local de Usaquén se encuentra registrada en el portal web de la empresa LITO, la cual es gestora de residuos peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, autorizada por la Secretaría Distrital de Ambiente y la cual, "Por medio del programa de responsabilidad social Puntos Verdes Lito, buscamos que los ciudadanos y las empresas reduzcan la contaminación por medio de la adecuada disposición final de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), acumulando así puntos que se podrán redimir en apoyo a fundaciones sociales de todo el país" y cuyo servicio incluye la recolección y transporte sin ningún costo.

Que en cumplimiento al Decreto 400 de 2004 "Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales", la Alcaldía Local de Usaquén, tiene el plan Institucional de Gestión Ambiental, y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, que define el manejo dado a los residuos producto de las actividades del normal desarrollo de la Entidad.

Que en el capítulo del PIGA de manejo de Residuos Sólidos con potencial de aprovechamiento, se define como disposición final de residuos sólidos aprovechables no peligrosos la entrega a una organización de recicladores de oficio, en cumplimiento a la normatividad legal ambiental vigente y en cumplimiento al Auto 275 del 2011 de la Corte Constitucional donde se pide que se realice acciones afirmativas para la población recicladora de oficio.

Que la organización M&M Universal ESP, es con quien se realiza el proceso de corresponsabilidad dispuesto en el contrato de condiciones uniformes para la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento de fecha 17 de noviembre de 2017, para la entrega de los residuos sólidos aprovechables no peligrosos que para este caso son algunos de los bienes tipificados como muebles y enseres.

Que el proceso a adelantar se llevará de acuerdo con las necesidades del FDL Usaquén y de acuerdo a la fecha de aprobación del presente documento, se escogerá(n) la(s) mejor(es)

opción(es) para la disposición final de los bienes relacionados en las Resoluciones de Baja Nos. 030 de 2016, 060 de 2017, 299 de 2017 y 429 de 2019

Que todo este proceso se llevara a cabo por medio de la Oficina de Almacén del FDL Usaquén y con el acompañamiento del Referente PIGA de la Alcaldía Local de Usaquén.

Que el proceso que se adelantará para la disposición final de res duos sólidos aprovechables y no aprovechables peligrosos se llevará de acuerdo a las necesidades del FDL Usaquén y por intermedio de la organización LITO SAS (residuos sólidos no aprovechables peligrosos) y a través de M&M Universal ESP (residuos sólidos aprovechables).

JUSTIFICACIÓN DE GESTOR AUTORIZADO LITO S.A.S

LITO S.A.S se escogió como la empresa gestora para los residuos eléctricos, electrónicos, pilas, baterías, luminarias y excedentes de oficina ya que de acuerdo al Decreto 284 del 2018, los RAEE (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) solo se pueden gestionar con Gestores con licencia ambiental y los programas de recolección selectiva (Grupo que se encarga que recolectar ciertos residuos de pos consumo "Pilas, baterías, computadores y periféricos, grandes electrodomésticos etc" como parte de la responsabilidad extendida de los productores, comercializadores y distribuidores de esos elementos, para gestionarlos con un gestor con licencia ambiental).

Al participar en la ECORRECICLATON, los únicos gestores que se encuentran vinculados con los programas de recolección selectiva y esta campaña de la Secretaría Distrital de Ambiente son LITO S.A.S., GAIA VITARE, DESCONT, INNOVA; pero solo LITO S.A.S es la que tiene mayor cobertura Nacional y capacidad logística para prestar el servicio de recolección, transporte, destrucción, aprovechamiento y/o tratamiento de estos residuos.

LITO S.A.S., brinda además asesoría para el manejo, separación y gestión adecuada de los residuos generados en la entidad, apoyando actividades ambientales que la Alcaldía realiza desde la gestión del PIGA.

Cuentan con 20 años de experiencia para la gestión integral de los residuos eléctricos, electrónicos, pilas, baterías y luminarias con personal capacitado y entrenado en la gestión de RAEE, manejando una política ambiental de reincorporar en la cadena productiva como materias primas, minimizando la presión y/o explotación de los recursos naturales; el transporte y gestión de residuo NO TIENE NINGÚN COSTO.

Además, LITO S.A.S, no terceriza el tratamiento de RAEE, pilas, baterías y luminarias al contar con la tecnología para el tratamiento y/o aprovechamiento de estos residuos, su capacidad le permite recepcionar lo de otros gestores que necesitan el tratamiento que LITO S.A.S., realiza y la exportación de aquellos componentes que NO pueden ser aprovechados en el País.

A diferencia de los otros gestores, LITO S.A.S. recolecta todo tipo de aparatos electrónicos, pilas, baterías, luminarias y excedentes de oficina al contar con una Licencia Ambiental General y con la tecnología para gestionar los diferentes residuos de manera ambientalmente responsable.

LITO S.A.S., también es la empresa responsable de realizar la gestión de RAEE de diferentes entidades públicas y privadas.

SECTOR BANCARIO:

Bancolombia, Davivienda, Banco Agrario, Banco de Bogotá, Banco Pichincha, ATH y Banco de la Republica.

SECTOR PÚBLICO:

Gobernación de Cundinamarca, Alcaldía Mayor de Bogotá, Migración Colombia, Alcaldía de Bosa, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Cultura, Policía Nacional y Fiscalía

SECTOR PRIVADO / MIXTO:

Codensa, Emgesa, EPM, Juan Valdez, Coca Cola, Postobón, Bavaria, Éxito, Sura, Tiendas Ara, Crem Helado, Alkosto, Mc Donalds y Centros Comerciales (Titán Plaza, Plaza Central, Unicentro, Palatino, Calima, Santafé, Salitre Plaza y Ciudad Tunal)

Respecto a los vehículos automotores dados de baja, mediante Resoluciones 299 del 14 de diciembre del 2017 y Resolución 429 del 27 de diciembre del 2019 y en caso de que no exista manifestación de interés en el término previsto, se procederá con los lineamientos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.2.4.3. Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales y las demás normas concordantes en materia de contratación. Una vez agotado el proceso de enajenación a título gratuito establecido y en caso de obtener manifestación de interés por parte de ninguna entidad estatal, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo, procederá a subastarlos a través, de intermedio idóneo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.2.1.4 del decreto 1082 de 2015.

El contrato resultante del presente procedimiento de selección estará sometido a la ley colombiana y en especial, se regirá por las disposiciones pertinentes, además de las normas del Código de Comercio, y Código Civil en lo que resulte aplicable al presente proceso de selección y así poder subastar los vehículos automotores.

Por lo anterior se publica los inventarios dados de baja, mediante las Resoluciones Nos. 030 de 2016, 060 de 2017, 299 de 2017 y 429 de 2019 de la siguiente manera:

• Resolución No 030 del 04 de febrero de 2016.

RESOLUCIÓN No. 030 DEL 04/02/2016
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN
INVENTARIO BAJA POR INSERVIBLES A CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

NUMERO	NOMBRE ELEMENTO	NOMBRE GRUPO	VALOR HISTORICO	VALOR DE PACUM	V.R. EN LIBROS
5	CAMARA FOTOGRAFICA	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	780.000	78.000	702.000
8	IMPRESORA	EQUIPO DE COMPUTACION	1.500.000	300.000	1.200.000
18	MESA	MUEBLES Y ENSERES	464.058	464.058	0
21	FAX	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	1.559.976	1.559.976	0
27	SCRIPIDORIO	MUEBLES Y ENSERES	1.233.417	1.233.417	0
28	MODULO ATENCION AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	690.714	690.714	0
29	MODULO ATENCION AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	690.714	690.714	0
57	CAMARA FOTOGRAFICA	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	352.341	277.359	324.983
62	CAMARA FOTOGRAFICA	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	352.341	194.474	453.857
63	CAMARA FOTOGRAFICA	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	352.341	227.314	324.983
64	RELOJ CONTROLADOR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	2.552.000	2.357.018	194.982
63	CARPAS	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	5.440.000	1.485.365	3.954.635
81	ESTABILIZADOR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	118.839	118.839	0
83	IMPRESORA	EQUIPO DE COMPUTACION	487.028	487.028	0
87	ESTABILIZADOR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	137.999	137.999	0
89	LICENCIAS	LICENCIAS	909.970	909.970	0
90	TELEFONOS	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	80.620	80.620	0
92	IMPRESORA	EQUIPO DE COMPUTACION	314.229	252.681	61.548
93	SWITCH	EQUIPO DE COMPUTACION	275.468	275.468	0
94	SWITCH	EQUIPO DE COMPUTACION	402.358	323.599	78.827
96	FAX	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	810.980	810.980	0
109	LICENCIAS	LICENCIAS	3.350.554	3.350.554	0
110	LICENCIAS	LICENCIAS	4.966.432	4.966.432	0
130	FAX	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	449.920	449.920	0
148	CALCULADORA	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	217.452	217.452	0
162	ARCHIVADORES	MUEBLES Y ENSERES	552.772	552.772	0
165	MESA	MUEBLES Y ENSERES	193.581	193.581	0
167	ESTABILIZADOR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	118.839	118.839	0
169	IMPRESORA	EQUIPO DE COMPUTACION	487.028	487.028	0
170	SOFTWARE	SOFTWARE	5.506.727	5.506.727	0
180	MESA	MUEBLES Y ENSERES	464.058	464.058	0
189	PLDERRAMA	MUEBLES Y ENSERES	952.197	952.197	0
203	ESTANTES	MUEBLES Y ENSERES	57.358	57.358	0
290	ARCHIVADORES	MUEBLES Y ENSERES	438.256	438.256	0
291	ARCHIVADORES	MUEBLES Y ENSERES	438.256	438.256	0
298	GABINETE	MUEBLES Y ENSERES	280.288	280.288	0
316	MODULO EXPANSION TEL. OPERADOR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	303.588	303.588	0
317	TELEFONOS	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	150.613	150.613	0
331	TELEFONOS	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	467.412	467.412	0
339	ESTABILIZADOR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	141.011	141.011	0
358	EQUIPO DE SONIDO	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	12.551.921	12.551.921	0
361	V.H.S.	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	779.868	779.868	0
368	TELEFONOS	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	61.598	61.598	0
372	TELEFONOS	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	61.598	61.598	0
385	ESTABILIZADOR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	107.318	107.318	0
391	ENTREPAÑO DIVISOR X ENTREPAÑO	MUEBLES Y ENSERES	101.231	101.231	0

468	ESCRITORIO	MUEBLES Y ENSERES	353.832	353.832	0
551	ESCANER	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	295.011	295.011	0
554	UPS	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	466.117	466.117	0
555	UPS	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	466.117	466.117	0
559	UPS	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	466.117	466.117	0
564	UPS	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	466.117	466.117	0
567	UPS	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	466.117	466.117	0
588	FAX	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	1.559.976	1.559.976	0
591	MUEBLE	MUEBLES Y ENSERES	333.661	333.661	0
610	SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE MULT	MUEBLES Y ENSERES	1.787.323	1.787.323	0
651	ESTABILIZADOR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	126.600	126.600	0
654	TELEVISOR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	1.898.999	1.898.999	0
2641	CENTRAL TELEFONICA DIGITAL	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	5.946.806	5.946.806	0
2647	TELEFONOS	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	244.486	244.486	0
2657	TELEFONOS	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	106.962	106.962	0
2660	TELEFONOS	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	106.962	106.962	0
5129	MICROFONOS	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	410.655	410.655	0
5130	PARLANTES	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	219.016	219.016	0
5131	PARLANTES	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	219.016	219.016	0
5147	GRABADORA (FISICAMENTE GUILLOTIN	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	186.751	186.751	0
5443	ESCRITORIO	MUEBLES Y ENSERES	168.711	168.711	0
5444	ESCRITORIO	MUEBLES Y ENSERES	168.711	168.711	0
5445	ESCRITORIO	MUEBLES Y ENSERES	168.711	168.711	0
5449	ARCHIVADORES	MUEBLES Y ENSERES	208.408	208.408	0
5458	TELEVISOR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	1.393.812	1.393.812	0
6632	SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE MULT	MUEBLES Y ENSERES	1.472.000	1.472.000	0
6633	SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE MULT	MUEBLES Y ENSERES	2.001.000	2.001.000	0
6639	LICENCIAS	LICENCIAS	747.500	747.500	0
6640	LICENCIAS	LICENCIAS	569.250	569.250	0
6641	LICENCIAS	LICENCIAS	569.250	569.250	0
6667	ESTABILIZADOR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	79.850	79.850	0
6815	ARCHIVADORES	MUEBLES Y ENSERES	193.775	193.775	0
6816	ARCHIVADORES	MUEBLES Y ENSERES	193.775	193.775	0
6817	ARCHIVADORES	MUEBLES Y ENSERES	193.775	193.775	0
6818	ARCHIVADORES	MUEBLES Y ENSERES	193.775	193.775	0
6821	ARCHIVADORES	MUEBLES Y ENSERES	190.325	190.325	0
6822	ARCHIVADORES	MUEBLES Y ENSERES	190.325	190.325	0
6823	ARCHIVADORES	MUEBLES Y ENSERES	190.325	190.325	0
6824	ARCHIVADORES	MUEBLES Y ENSERES	190.325	190.325	0
6826	ARCHIVADORES	MUEBLES Y ENSERES	190.325	190.325	0
6828	ARCHIVADORES	MUEBLES Y ENSERES	190.325	190.325	0
6829	MESA	MUEBLES Y ENSERES	242.075	242.075	0
6830	MESA	MUEBLES Y ENSERES	165.025	165.025	0
6831	MESA	MUEBLES Y ENSERES	443.325	443.325	0
6833	MESA	MUEBLES Y ENSERES	902.750	884.409	18.341
6836	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	163.875	163.875	0
6837	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	163.875	163.875	0
6838	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	163.875	163.875	0
6839	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	163.875	163.875	0
6840	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	163.875	163.875	0

6841	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	163.875	163.875	0
6852	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	163.875	163.875	0
6853	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	163.875	163.875	0
6854	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	253.000	253.000	0
6855	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	253.000	253.000	0
6856	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	253.000	253.000	0
6857	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	253.000	253.000	0
6859	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	253.000	253.000	0
6860	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	329.935	323.128	6.807
6861	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	329.935	323.128	6.807
6862	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	56.235	56.235	0
6863	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	56.235	56.235	0
6864	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	56.235	56.235	0
6865	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	56.235	56.235	0
6866	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	56.235	56.235	0
6869	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	61.525	61.525	0
6870	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	61.525	61.525	0
6874	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	540.385	529.290	11.095
6875	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	454.825	445.483	9.342
6876	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	168.475	168.475	0
6877	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	168.475	168.475	0
6878	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	168.475	168.475	0
6879	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	168.475	168.475	0
6880	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	168.475	168.475	0
6881	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	168.475	168.475	0
6882	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	168.475	168.475	0
6883	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	168.475	168.475	0
6884	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	168.475	168.475	0
6885	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	168.475	168.475	0
6886	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	167.785	167.785	0
6887	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	167.785	167.785	0
6892	ESCRITORIO	MUEBLES Y ENSERES	795.668	795.668	0
6893	SOFA	MUEBLES Y ENSERES	518.682	508.007	10.675
6895	SOFA	MUEBLES Y ENSERES	327.750	321.002	6.748
6896	ESCRITORIO	MUEBLES Y ENSERES	478.400	478.400	0
6897	SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE MULT	MUEBLES Y ENSERES	2.484.000	2.428.111	55.889
6898	SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE MULT	MUEBLES Y ENSERES	2.484.000	2.484.000	0
6899	SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE MULT	MUEBLES Y ENSERES	1.242.000	1.214.056	27.944
6900	BIBLIOTECA	MUEBLES Y ENSERES	339.825	333.025	6.800
6917	BIBLIOTECA	MUEBLES Y ENSERES	1.028.066	1.007.433	20.633
6918	BIBLIOTECA	MUEBLES Y ENSERES	404.800	396.651	8.149
6920	SUM DE SWICHT 24 PUERTOS	EQUIPO DE COMPUTACION	2.598.400	2.598.400	0
6922	SOFTWARE	SOFTWARE	1.569.480	1.569.480	0
6925	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.514.959	3.514.959	0
6926	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.514.959	3.514.959	0
6927	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.514.959	3.514.959	0
6928	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.514.959	3.514.959	0
6929	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.514.959	3.514.959	0
6930	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.514.959	3.514.959	0
6932	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.514.959	3.514.959	0

6933	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.514.959	3.514.959	0
6934	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.514.959	3.514.959	0
6935	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.514.959	3.514.959	0
6936	LICENCIAS	LICENCIAS	15.167.251	15.167.251	0
6938	BALANZA	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	812.000	603.280	208.720
6941	FAX	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	463.710	463.710	0
6942	FAX	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	463.710	463.710	0
6950	TELEFONOS	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	503.126	503.126	0
6951	TELEFONOS	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	80.620	80.620	0
6968	AMPLIFICADOR DE SONIDO	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	3.016.000	1.647.721	1.368.279
6969	MEZCLADOR DE SONIDO	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	2.668.000	1.382.499	1.285.501
6971	ESTABILIZADOR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	150.800	150.800	0
6972	MEZCLADOR DE SONIDO	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	174.000	174.000	0
6973	DECK	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	498.800	498.800	0
6976	NEVERA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCIN	450.000	450.000	0
6978	HORNO	EQUIPOS DE COMEDOR, COCIN	297.734	297.734	0
7008	SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE MULT	MUEBLES Y ENSERES	4.872.000	3.666.181	1.205.819
7013	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	734.848	734.848	0
7015	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	734.848	734.848	0
7020	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	734.848	734.848	0
7021	MUEBLE	MUEBLES Y ENSERES	516.084	367.983	148.101
7026	BIBLIOTECA	MUEBLES Y ENSERES	1.001.660	1.001.660	0
7077	LICENCIAS	LICENCIAS	5.660.800	5.660.800	0
7078	LICENCIAS	LICENCIAS	3.478.260	3.478.260	0
7081	MUEBLE	MUEBLES Y ENSERES	272.500	272.500	0
7120	ESTABILIZADOR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	258.324	21.527	236.797
7121	ESTABILIZADOR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	258.324	21.527	236.797
7122	ESTABILIZADOR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	258.324	21.527	236.797
7124	IMPRESORA	EQUIPO DE COMPUTACION	448.902	448.902	0
7126	IMPRESORA	EQUIPO DE COMPUTACION	11.450.000	11.450.000	0
7182	CAMARA FOTOGRAFICA	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	1.542.800	935.049	607.751
7184	LICENCIAS (FISICAMENTE ES UPS)	LICENCIAS	25.003.220	25.003.220	0
7185	CAMARA FIJA EXTERIOR REGULAR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	440.986	440.986	0
7186	CAMARA FIJA EXTERIOR REGULAR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	440.986	440.986	0
7187	CAMARA FIJA EXTERIOR REGULAR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	440.986	440.986	0
7188	CAMARA FIJA EXTERIOR REGULAR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	440.986	440.986	0
7189	CAMARA FIJA EXTERIOR REGULAR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	10.903.493	10.903.493	0
7190	SOPORTE PARA DOMO PELCO	MUEBLES Y ENSERES	1.034.192	1.034.192	0
7191	MULTIPLEXOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.600.234	3.600.234	0
7192	TECLADO PARA CONTROL DE FUNCION	EQUIPO DE COMPUTACION	3.241.549	3.241.549	0
7193	MONITOR	EQUIPO DE COMPUTACION	1.946.089	1.946.089	0
7194	CAMARA DE VIDEO	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	1.992.953	1.607.500	385.453
7195	RELOJ CONTROLADOR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	2.912.760	2.208.844	703.916
7196	SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE MULT	MUEBLES Y ENSERES	3.375.600	3.375.600	0
7209	ESTANTES	MUEBLES Y ENSERES	226.896	226.896	0
7212	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2.992.000	2.992.000	0
7213	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2.992.000	2.992.000	0
7215	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2.992.000	2.992.000	0
7217	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2.992.000	2.992.000	0
7224	IMPRESORA	EQUIPO DE COMPUTACION	568.400	568.400	0

7290	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	499.960	499.960	0
7291	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	715.720	715.720	0
7293	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	638.000	638.000	0
7296	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	293.480	293.480	0
7298	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	559.120	559.120	0
7299	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	510.400	510.400	0
7301	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	510.400	510.400	0
7302	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	510.400	510.400	0
7304	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	510.400	510.400	0
7305	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	510.400	510.400	0
7307	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	510.400	510.400	0
7308	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	510.400	510.400	0
7309	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	510.400	510.400	0
7310	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	510.400	510.400	0
7312	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	510.400	510.400	0
7313	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	510.400	510.400	0
7318	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	178.640	178.640	0
7319	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
7320	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
7322	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
7323	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
7325	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
7326	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
7327	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
7328	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
7331	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
7332	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
7333	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
7337	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
7338	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
7340	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
7341	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
7342	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
7345	MUEBLE	MUEBLES Y ENSERES	120.640	120.640	0
7348	GABINETE	MUEBLES Y ENSERES	187.920	187.920	0
7349	GABINETE	MUEBLES Y ENSERES	187.920	187.920	0
7359	GABINETE	MUEBLES Y ENSERES	187.920	187.920	0
7454	LICENCIAS	LICENCIAS	3.270.933	3.270.933	0
7455	LICENCIAS	LICENCIAS	3.864.575	3.864.575	0
7456	LICENCIAS	LICENCIAS	1.964.705	1.964.705	0
7457	LICENCIAS	LICENCIAS	2.142.288	2.142.288	0
7459	LICENCIAS	LICENCIAS	1.102.151	1.102.151	0
7584	SERVIDOR	EQUIPO DE COMPUTACION	13.135.621	13.135.621	0
7586	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.258.727	3.258.727	0
7587	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.258.727	3.258.727	0
7588	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.258.727	3.258.727	0
7589	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.258.727	3.258.727	0
7593	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.258.727	3.258.727	0
7595	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.258.727	3.258.727	0
7596	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.258.727	3.258.727	0

7597	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.258.727	3.258.727	0
7598	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.258.727	3.258.727	0
7599	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.258.727	3.258.727	0
7600	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.258.727	3.258.727	0
7601	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.258.727	3.258.727	0
7602	ENRUTADOR (FISICAMENTE COMPUTA	EQUIPO DE COMPUTACION	3.258.727	3.258.727	0
7604	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.258.727	3.258.727	0
7605	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.258.727	3.258.727	0
7608	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.258.727	3.258.727	0
7610	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	3.540.647	3.540.647	0
7612	VIDEO BEAM	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	6.353.486	5.863.192	490.294
7613	RETROPROYECTOR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	376.502	348.111	28.391
7614	PANTALLA PARA PROYECCION	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	2.917.898	2.917.898	0
7615	PANTALLA PARA PROYECCION	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	2.917.898	2.917.898	0
7616	CONMUTADOR SENCILLO DE 6 LINEAS	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	4.376.048	4.376.048	0
7617	TELEVISOR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	1.044.000	938.019	105.981
7621	FAX	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	315.631	292.862	22.769
7622	TELEFONOS	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	140.522	140.522	0
7623	TELEFONOS	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	140.522	140.522	0
7624	TELEFONOS	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	140.522	140.522	0
7625	TELEFONOS	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	58.000	58.000	0
7626	TELEFONOS	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	58.000	58.000	0
7627	TELEFONOS	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	58.000	58.000	0
7628	TELEFONOS	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	58.000	58.000	0
7629	TELEFONOS	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	281.828	281.828	0
7634	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	123.273	123.273	0
7635	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	123.273	123.273	0
7636	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	123.273	123.273	0
7645	BIBLIOTECA	MUEBLES Y ENSERES	403.564	403.564	0
7649	ESTANTES	MUEBLES Y ENSERES	399.278	367.875	31.403
7714	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7716	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7722	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7723	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7725	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7728	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7729	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7731	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7732	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7733	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7734	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7735	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7736	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7738	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7739	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7740	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7755	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7756	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7758	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7759	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0

7762	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7763	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7765	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7769	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7770	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7771	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7772	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7774	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7775	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7777	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7779	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7780	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7781	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7783	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7784	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7788	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7790	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	104.408	104.408	0
7850	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7851	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7854	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7855	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7856	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7858	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7863	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7864	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7868	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7872	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7877	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7879	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7886	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7893	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7894	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7895	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7897	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7899	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7900	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7903	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7905	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7908	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7917	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7920	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7924	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7925	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	83.636	83.636	0
7940	TABLERO	MUEBLES Y ENSERES	99.064	99.064	0
7941	TABLERO	MUEBLES Y ENSERES	99.064	99.064	0
7942	TABLERO	MUEBLES Y ENSERES	99.064	99.064	0
7943	TABLERO	MUEBLES Y ENSERES	99.064	99.064	0
7944	TABLERO	MUEBLES Y ENSERES	99.064	99.064	0
7945	TABLERO	MUEBLES Y ENSERES	99.064	99.064	0
7946	TABLERO	MUEBLES Y ENSERES	99.064	99.064	0

7947	MESA	MUEBLES Y ENSERES	303.107	267.757	35.350
7991	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	55.309	55.309	0
7993	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	55.309	55.309	0
7994	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	55.309	55.309	0
7996	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	55.309	55.309	0
8002	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	55.309	55.309	0
8048	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	55.309	55.309	0
8049	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	55.309	55.309	0
8050	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	55.309	55.309	0
8053	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	55.309	55.309	0
8059	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	55.309	55.309	0
8063	MESA	MUEBLES Y ENSERES	104.214	104.214	0
8067	MESA	MUEBLES Y ENSERES	104.214	104.214	0
8069	MESA	MUEBLES Y ENSERES	104.214	104.214	0
8070	MESA	MUEBLES Y ENSERES	104.214	104.214	0
8076	MESA	MUEBLES Y ENSERES	104.214	104.214	0
8086	CAMARA FOTOGRAFICA	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	916.400	916.400	0
8091	RADIOTELEFONO	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	1.536.384	1.297.281	239.103
8092	RADIOTELEFONO	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	1.536.384	1.536.384	0
8093	RADIO	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	1.536.384	691.362	845.022
8124	LICENCIAS	LICENCIAS	465.160	465.160	0
8125	LICENCIAS	LICENCIAS	465.160	465.160	0
8137	RADIO	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	1.507.969	633.745	874.224
8140	CAMARA DE VIDEO	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	2.900.000	357.446	2.542.554
8141	CASSETT BETACAM 90 MINUTOS	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	1.020.620	8.505	1.012.115
8185	IMPRESORA	EQUIPO DE COMPUTACION	5.786.788	5.786.788	0
8187	LICENCIAS	LICENCIAS	415.605	415.605	0
8189	LICENCIAS	LICENCIAS	415.605	415.605	0
8190	LICENCIAS	LICENCIAS	415.605	415.605	0
8191	LICENCIAS	LICENCIAS	415.605	415.605	0
8192	LICENCIAS	LICENCIAS	415.605	415.605	0
8193	LICENCIAS	LICENCIAS	415.605	415.605	0
8194	LICENCIAS	LICENCIAS	415.605	415.605	0
8195	LICENCIAS	LICENCIAS	415.605	415.605	0
8196	LICENCIAS	LICENCIAS	415.605	415.605	0
8199	FAX	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICIN	330.600	330.600	0
8210	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
8212	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
8213	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
8216	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
8223	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
8227	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
8231	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
8234	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
8235	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
8236	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
8237	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	138.865	197.535
8238	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	175.304	161.096
8239	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	189.319	147.081
8240	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0

8242	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
8245	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
8246	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
8249	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	172.501	163.899
8253	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
8256	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	336.400	0
8260	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	234.167	102.233
8275	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	175.304	161.096
8280	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	175.304	161.096
8284	SILLAS	MUEBLES Y ENSERES	336.400	175.304	161.096
8298	GRABADORA	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	379.000	110.530	268.470
8299	CAMARA FOTOGRAFICA	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	490.000	142.905	347.095
8300	CAMARA FOTOGRAFICA	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	490.000	142.905	347.095
8306	NEVERA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA	2.860.009	2.088.143	771.866
8309	LICUADORA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA	1.609.993	1.194.108	415.885
8314	LICUADORA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA	1.609.993	898.934	711.059
8322	TELEVISOR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	826.573	826.573	0
8334	MUEBLE	MUEBLES Y ENSERES	478.703	225.612	253.091
8337	MUEBLE	MUEBLES Y ENSERES	727.569	470.236	257.333
8339	MUEBLE	MUEBLES Y ENSERES	376.948	246.753	130.195
8343	MUEBLE	MUEBLES Y ENSERES	636.167	405.838	230.329
8345	COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	4.863.880	4.863.880	0
8376	CAMARA FOTOGRAFICA	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	556.800	556.800	0
8384	HORNO	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA	1.847.416	1.238.493	608.923
8387	LICUADORA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA	1.489.295	989.567	499.728
8462	CUNA METALICA EN TUBO (FISICAMENTE)	MUEBLES Y ENSERES	329.672	329.672	0
8463	CUNA METALICA EN TUBO (FISICAMENTE)	MUEBLES Y ENSERES	329.672	329.672	0
8464	CUNA METALICA EN TUBO (FISICAMENTE)	MUEBLES Y ENSERES	329.672	329.672	0
8465	CUNA METALICA EN TUBO (FISICAMENTE)	MUEBLES Y ENSERES	329.672	329.672	0
8503	EQUIPO DE SONIDO	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	715.667	715.667	0
8511	TEATRO EN CASA	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	749.000	749.000	0
8526	ALACENA METALICA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA	263.656	263.656	0
8527	ALACENA METALICA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA	263.656	263.656	0
8529	ALACENA METALICA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA	263.656	263.656	0
8530	ALACENA METALICA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA	263.656	263.656	0
8531	ALACENA METALICA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA	263.656	263.656	0
8538	LOCKERS	MUEBLES Y ENSERES	375.485	375.485	0
8539	LOCKERS	MUEBLES Y ENSERES	375.485	375.485	0
8540	LOCKERS	MUEBLES Y ENSERES	375.485	375.485	0
8543	LOCKERS	MUEBLES Y ENSERES	375.485	375.485	0
8559	TELEVISOR	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	372.633	372.633	0
8774	PONCHADORA CABLE UTP	HERRAMIENTAS Y ACCESORIO	93.496	93.496	0
TOTAL			441.602.986	415.170.593	26.432.393



PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR	DEPRECIACIÓN	SALDO LIBROS
30	BIBLIOTECA	4.095.849,00		
64	BRILLADORA	3.112.152,00	3.112.152,00	
100	IMPRESORA	580.026,00	553.427,00	26.599,00
451	GABINETE	238.837,00	238.837,00	
453	GABINETE	238.837,00	238.837,00	
491	SILLAS	189.500,00	189.500,00	
561	UPS	466.117,00	466.117,00	
562	UPS	466.117,00	466.117,00	
7018	SILLAS	734.848,00	734.848,00	
7210	ESTANTES	226.896,00	226.896,00	
7292	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	491.840,00	491.840,00	
7303	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	510.400,00	510.400,00	
7358	GABINETE	187.920,00	187.920,00	
7370	GABINETE	187.920,00	187.920,00	
7585	COMPUTADOR	3.258.727,00	3.258.727,00	
7730	SILLAS	104.408,00	104.408,00	
7760	SILLAS	104.408,00	104.408,00	
7761	SILLAS	104.408,00	104.408,00	
7948	MESA	303.107,00	290.491,00	12.616,00
7949	MESA	303.107,00	290.491,00	12.616,00
7950	MESA	303.107,00	290.491,00	12.616,00
7951	MESA	303.107,00	290.491,00	12.616,00
7952	MESA	303.107,00	290.491,00	12.616,00
7953	MESA	303.107,00	290.491,00	12.616,00
7954	MESA	303.107,00	290.491,00	12.616,00
7955	MESA	303.107,00	290.491,00	12.616,00
7956	MESA	303.107,00	290.491,00	12.616,00
7957	MESA	303.107,00	303.107,00	
8011	SILLAS	55.309,00	55.309,00	
8019	SILLAS	55.309,00	55.309,00	
8074	MESA	104.214,00	104.214,00	
8088	CAMARA FOTOGRAFICA	916.400,00	916.400,00	
8113	COMPUTADOR	3.659.452,00	3.278.521,00	380.931,00
8116	COMPUTADOR	3.659.452,00	3.659.452,00	
8119	COMPUTADOR	3.659.452,00	3.659.452,00	
8120	IMPRESORA	4.895.200,00	4.895.200,00	

RELACION DE BIENES PARA DAR DE BAJA 2017
 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN 2016

RESOLUCION No. 060 DEL 29/06/2017

Resolución No 060 del 29 de junio de 2017.

8138	COMPUTADOR	4.886.360,00	4.153.395,00	732.965,00
8147	ESTANTES	301.600,00	301.600,00	
8148	ESTANTES	301.600,00	301.600,00	
8167	ESTANTES	324.800,00	324.800,00	
8224	SILLAS	336.400,00	336.400,00	
8247	SILLAS	336.400,00	336.400,00	
8289	SOFA	459.917,00	459.917,00	
8303	NEVERA	2.860.009,00	1.849.813,00	1.010.196,00
8311	LICUADORA	1.609.993,00	1.355.112,00	254.881,00
8312	LICUADORA	1.609.993,00	1.355.112,00	254.881,00
8365	IMPRESORA	1.086.920,00	1.086.920,00	
8366	IMPRESORA	1.086.920,00	1.018.953,00	67.967,00
8390	ARCHIVADORES	343.314,00	343.314,00	
8391	ARCHIVADORES	343.314,00	343.314,00	
8550	ARCHIVADORES	343.314,00	343.314,00	
8551	ARCHIVADORES	343.314,00	343.314,00	
8560	TABLERO	464.000,00	464.000,00	
8561	TABLERO	464.000,00	464.000,00	
10021	KIT MANTENIMIENTO COMPUTADORES E	1.044.000,00	854.182,00	189.818,00
10141	KIT MANTENIMIENTO COMPUTADORES E	1.032.400,00	737.429,00	294.971,00
10142	KIT MANTENIMIENTO COMPUTADORES E	1.032.400,00	737.429,00	294.971,00
10143	KIT MANTENIMIENTO COMPUTADORES E	1.032.400,00	737.429,00	294.971,00
TOTAL		56.978.436,00	53.061.741,00	3.916.695,00

- Resolución No 299 del 14 de diciembre de 2017.

RESOLUCION 299 DEL 14/12/2017

RELACIÓN DE BIENES PARA DAR DE BAJA

PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN	SALDO LIBROS
7974	SILLAS	\$ 56.260,00	\$ 56.260,00	\$
8147	ESTANTES	\$ 301.600,00	\$ 301.600,00	\$
8148	ESTANTES	\$ 301.600,00	\$ 301.600,00	\$
7768	SILLAS	\$ 104.408,00	\$ 104.408,00	\$
7791	SILLAS	\$ 104.408,00	\$ 104.408,00	\$
8003	SILLAS	\$ 55.309,00	\$ 55.309,00	\$
8276	SILLAS	\$ 336.400,00	\$ 165.281,00	\$ 171.119,00
10022	AVISO	\$ 480.000,00	\$ 480.000,00	\$
357	MODULO EXPANSION TEL OPERADORA	\$ 347.961,00	\$ 347.961,00	\$
5977	HORNO	\$ 297.734,00	\$ 297.734,00	\$
8676	CASCOS	\$ 497.543,00	\$ 497.543,00	\$
8745	LIADORA	\$ 189.184,00	\$	\$ 189.184,00
58	TELEFONOS	\$ 61.598,00	\$ 61.598,00	\$
161	TELEFONOS	\$ 48.350,00	\$ 48.350,00	\$
373	TELEFONOS	\$ 61.598,00	\$ 61.598,00	\$
8371	CAMARA DE VIDEO	\$ 829.400,00	\$ 829.400,00	\$
556	LIPS	\$ 466.117,00	\$ 466.117,00	\$
8132	LICENCIA	\$ 465.160,00	\$ 465.160,00	\$
8186	LICENCIA	\$ 415.605,00	\$ 415.605,00	\$
8128	LICENCIA	\$ 465.160,00	\$ 465.160,00	\$
8122	LICENCIA	\$ 465.160,00	\$ 465.160,00	\$
8133	LICENCIA	\$ 465.160,00	\$ 465.160,00	\$
8125	LICENCIA	\$ 465.160,00	\$ 465.160,00	\$
8123	LICENCIA	\$ 465.160,00	\$ 465.160,00	\$
8130	LICENCIA	\$ 465.160,00	\$ 465.160,00	\$
8161	LICENCIA	\$ 1.576.419,00	\$ 1.576.419,00	\$
8347	COMPUTADOR	\$ 4.863.880,00	\$ 4.863.880,00	\$
8358	COMPUTADOR	\$ 4.863.880,00	\$ 4.863.880,00	\$
8178	COMPUTADOR	\$ 3.757.657,00	\$ 3.757.657,00	\$
8183	COMPUTADOR	\$ 3.757.657,00	\$ 3.757.657,00	\$
8179	COMPUTADOR	\$ 3.757.657,00	\$ 3.757.657,00	\$
8357	COMPUTADOR	\$ 4.863.880,00	\$ 4.863.880,00	\$
8111	COMPUTADOR	\$ 3.659.452,00	\$ 3.659.452,00	\$
8353	COMPUTADOR	\$ 4.863.880,00	\$ 4.863.880,00	\$
8346	COMPUTADOR	\$ 4.863.880,00	\$ 4.863.880,00	\$
8355	COMPUTADOR	\$ 4.863.880,00	\$ 4.863.880,00	\$
8356	COMPUTADOR	\$ 4.863.880,00	\$ 4.863.880,00	\$
8117	COMPUTADOR	\$ 3.659.452,00	\$ 3.659.452,00	\$
8182	COMPUTADOR	\$ 3.757.657,00	\$ 3.757.657,00	\$
8348	COMPUTADOR	\$ 4.863.880,00	\$ 4.863.880,00	\$
8351	COMPUTADOR	\$ 4.863.880,00	\$ 4.863.880,00	\$
8354	COMPUTADOR	\$ 4.863.880,00	\$ 4.863.880,00	\$
8359	COMPUTADOR	\$ 4.863.880,00	\$ 4.863.880,00	\$
97	COMPUTADOR	\$ 1.141.209,00	\$ 1.141.209,00	\$
8114	COMPUTADOR	\$ 3.659.452,00	\$ 3.659.452,00	\$
8184	COMPUTADOR	\$ 3.757.657,00	\$ 3.757.657,00	\$
7594	COMPUTADOR	\$ 3.258.727,00	\$ 3.258.727,00	\$
8349	COMPUTADOR	\$ 4.863.880,00	\$ 4.863.880,00	\$
10190	COMPUTADOR	\$ 2.623.920,00	\$ 2.623.920,00	\$
8350	COMPUTADOR	\$ 4.863.880,00	\$ 4.863.880,00	\$
10191	IMPRESORA	\$ 4.895.200,00	\$ 4.895.200,00	\$
	TOTAL	\$ 114.703.751,00	\$ 114.343.448,00	\$ 360.303,00

- Resolución No 429 del 27 de diciembre de 2019.



RESOLUCION No. 429 DEL 27/12/2019

 BIENES SUGERIDOS PARA BAJA DE ACUERDO A RESULTADO TOMA FÍSICA DE INVENTARIO FDLUSAQUEN -
VIGENCIA 2018

Placa	Descripción	Valor	Deprec. Acumulada 01/12/2018	VALOR EN LIBRO a 31/12/2018
8180	COMPUTADOR	\$ 3.757.657,00	\$ 3.757.657,00	\$ -
8188	LICENCIAS	\$ 415.605,00	\$ 415.605,00	\$ -
9745	ESCANER	\$ 15.000.000,00	\$ 3.125.000,00	\$ 11.875.000,00
6819	ARCHIVADORES	\$ 190.325,00	\$ 190.325,00	\$ -
7785	SILLAS	\$ 104.408,00	\$ 104.408,00	\$ -
9997	PUESTO DE TRABAJO	\$ 1.832.250,00	\$ 381.725,00	\$ 1.450.525,00
10003	PUESTO DE TRABAJO	\$ 1.832.250,00	\$ 381.725,00	\$ 1.450.525,00
10008	PUESTO DE TRABAJO	\$ 1.832.250,00	\$ 381.725,00	\$ 1.450.525,00
7462	AIRE ACONDICIONADO	\$ 150.800,00	\$ 150.800,00	\$ -
7364	GABINETE	\$ 187.920,00	\$ 187.920,00	\$ -
7651	MESA	\$ 93.496,00	\$ 93.496,00	\$ -
8071	MESA	\$ 104.214,00	\$ 104.214,00	\$ -
8047	SILLAS	\$ 55.309,00	\$ 55.309,00	\$ -
8010	SILLAS	\$ 55.309,00	\$ 55.309,00	\$ -
7047	SILLAS	\$ 734.848,00	\$ 734.848,00	\$ -
8232	SILLAS	\$ 336.400,00	\$ 336.400,00	\$ -
7849	SILLAS	\$ 83.636,00	\$ 83.636,00	\$ -
8025	SILLAS	\$ 55.309,00	\$ 55.309,00	\$ -
7919	SILLAS	\$ 83.636,00	\$ 83.636,00	\$ -
7896	SILLAS	\$ 83.636,00	\$ 83.636,00	\$ -
7910	SILLAS	\$ 83.636,00	\$ 83.636,00	\$ -
7874	SILLAS	\$ 83.636,00	\$ 83.636,00	\$ -
7847	SILLAS	\$ 83.636,00	\$ 83.636,00	\$ -
7912	SILLAS	\$ 83.636,00	\$ 83.636,00	\$ -
7014	SILLAS	\$ 734.848,00	\$ 734.848,00	\$ -
10224	GUILLOTINA	\$ 186.751,00	\$ -	\$ 186.751,00

10182	GENERADOR ELÉCTRICO 6 KVA DIM	\$	6.027.940,00	\$	6.027.940,00	\$
10183	GENERADOR ELÉCTRICO 6 KVA DIM	\$	6.027.940,00	\$	6.027.940,00	\$
10217	SILLA FIJA TIPO UDI TORIO	\$	83.636,00	\$	-	\$ 83.636,00
10215	SILLA FIJA TIPO UDI TORIO	\$	83.636,00	\$	-	\$ 83.636,00
1730	ESTUFA	\$	710.907,00	\$	710.907,00	\$
5128	AMPLIFICADOR DE SONIDO	\$	2.945.539,00	\$	2.945.539,00	\$
366	TELEFONOS	\$	470.884,00	\$	470.884,00	\$
7451	VIDEO BEAM	\$	6.206.000,00	\$	6.206.000,00	\$
9729	UNIDAD REPRODUCTORA DE CD / DVD	\$	371.200,00	\$	371.200,00	\$
8310	LICUADORA	\$	1.609.993,00	\$	1.542.950,00	\$ 67.043,00
8370	CAMARA DE VIDEO	\$	829.400,00	\$	829.400,00	\$
8553	LAVADORA	\$	1.036.267,00	\$	1.036.267,00	\$
4	COMPUTADOR	\$	2.500.000,00	\$	2.500.000,00	\$
7	CAMARA FOTOGRAFICA	\$	780.000,00	\$	390.000,00	\$ 390.000,00
9	VIDEO BEAM	\$	3.000.000,00	\$	1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
8509	TEATRO EN CASA	\$	749.000,00	\$	749.000,00	\$
8506	EQUIPO DE SONIDO	\$	715.667,00	\$	715.667,00	\$
8558	TELEVISOR	\$	372.633,00	\$	372.633,00	\$
8320	TELEVISOR	\$	826.573,00	\$	826.573,00	\$
7223	COMPUTADOR	\$	2.992.000,00	\$	2.992.000,00	\$
8513	TEATRO EN CASA	\$	749.000,00	\$	749.000,00	\$
8519	LAVADORA	\$	1.036.267,00	\$	1.036.267,00	\$
8386	LICUADORA	\$	1.721.295,00	\$	1.516.641,00	\$ 204.654,00
8304	NEVERA	\$	2.860.009,00	\$	2.707.801,00	\$ 152.208,00
8372	CAMARA DE VIDEO	\$	829.400,00	\$	829.400,00	\$
8378	CAMARA FOTOGRAFICA	\$	556.800,00	\$	556.800,00	\$
8317	TELEVISOR	\$	826.573,00	\$	826.573,00	\$
8319	TELEVISOR	\$	826.573,00	\$	826.573,00	\$
8318	TELEVISOR	\$	826.573,00	\$	826.573,00	\$
67	TELEFONOS	\$	61.598,00	\$	61.598,00	\$
9922	MESAS PLASTICAS	\$	464.000,00	\$	464.000,00	\$
TOTALES		\$	77.342.704,00	\$	58.448.201,00	\$ 18.894.503,00

A FECHA DEL 21/04/2020, SE PUBLICO EN LA PÁGINA DE LA ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN, LA RESOLUCIÓN No. 053 DEL 13/04/2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINIÓ EL DESTINO FINAL DE LOS VEHÍCULOS DADOS DE BAJA, EN LAS RESOLUCIONES No. 299/2017 Y 429 DE 2019:

- Resolución 299 del 14 de diciembre del 2017 vehículos:

INVENTARIO DE LA TOTALIDAD DE VEHICULOS FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN RESOLUCIÓN 299 DEL 14/12/2017 VEHÍCULOS					
CUENTA	DESCRIPCION	PLACA	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION	SALDOS LIBROS
1-6-75-02	CAMPERO MITSUBISHI OBE-642 MODELO 2002	6966	\$60.837.730.00	\$60.837.730.00	50
1-6-37-11	CAMPERO HYUNDAI TUCSON OBH-690 MODELO 2010	8630	\$64.900.000.00	\$48.040.893.00	\$16.859.107.00
TOTAL			\$125.737.730	\$108.878.623.00	\$16.859.107.00

- Resolución 429 del 27 de diciembre del 2019 Vehículo:

RESOLUCIÓN 429 DEL 27/12/2019 VEHÍCULO					
1-6-85-08	CAMPERO CHEVROLET VITARA OBH-092	8301	\$74.400.000.00	\$68.089.589.00	\$6.310.411.00
TOTAL			\$74.400.000.00	\$68.089.589.00	\$6.310.411.00
TOTAL	BAJA	VEHICULOS	\$200.137.730.00	\$176.968.212.00	\$23.169.518.00
FDLUSAQ					

RELACION BAJAS DE BIENES SIN INCLUIR VEHÍCULOS			
RESOLUCIÓN No.	TOTAL VALOR HISTÓRICO	TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA	TOTAL SALDO EN LIBROS
RESOLUCIÓN No. 030/2016	441.602.986	415.170.593	26.432.393
RESOLUCIÓN No. 060/2017	56.978.436	53.061.741	3.916.695
RESOLUCIÓN No. 299/2017	114.703.751	114.343.448	360.303
RESOLUCIÓN No. 429/2019	77.342.704	58.448.201	18.894.503
GRAN TOTAL BAJAS	690.627.877	641.023.983	49.603.894

RELACION BAJAS DE BIENES SOLO VEHÍCULOS			
RESOLUCIÓN No.	TOTAL VALOR HISTÓRICO	TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA	TOTAL SALDO EN LIBROS
RESOLUCIÓN No. 030/2016	0	0	0
RESOLUCIÓN No. 060/2017	0	0	0
RESOLUCIÓN No. 299/2017	125.737.730	108.878.623	16.859.107
RESOLUCIÓN No. 429/2019	74.400.000	68.089.589	6.310.411
GRAN TOTAL BAJAS	200.137.730	176.968.212	23.169.518
Valor total bajas FDLUSA	890.765.607	817.992.195	72.773.412

Nota: Los valores de los saldos en libros contables, de los bienes relacionados en cada una de las bajas, a fecha del 30/05/2021, se reportan en valor cero (0).

Que, de acuerdo a los valores de las Resoluciones de Baja; aquí compendiadas, a nivel de los bienes de Propiedad - Planta y Equipo y Control Administrativo como son: muebles y enseres, equipo de oficina, equipo de comedor y cocina, equipos de comunicación y computación, licencias, software, herramientas y accesorios del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, ascienden, a la suma de: valor histórico: Seiscientos noventa millones seiscientos veintisiete mil ochocientos setenta y siete pesos (\$690.627.877), Depreciación acumulada de: Seiscientos cuarenta y un millones veintitrés mil novecientos ochenta y tres pesos (\$641.023.983), para un valor total de saldo en libros de: Cuarenta y nueve millones seiscientos tres mil ochocientos noventa y cuatro pesos (\$49.603.894).

Que, consultados los valores de los saldos en libros contables, de los bienes relacionados en cada una de las Resoluciones de bajas, a la fecha del 30/05/2021, se reportan en valor cero (0).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Primero: Ofrecer a título gratuito a todas las Entidades Públicas de cualquier orden los bienes relacionados en el presente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, para tal efecto se ordena la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Alcaldía Local de Usaquén, por el término de treinta (30) días calendario periodo en el cual se recibirán manifestaciones de interés respecto a los bienes dados de baja. Una vez agotado lo anterior, se procederá de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.4 del manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobiernos distritales

Segundo: Realizar la publicación en la página web de la Alcaldía Local de Usaquén de las Resoluciones Nos. 030 de 2016, 060 de 2017, 299 de 2017 y 429 de 2019. Compiladas en la presente Resolución.

Tercero: Serán puestos a disposición para manifestación de interés por el término de (30) días calendario, contados a partir de la publicación en la página web de la Alcaldía Local de Usaquén, para que la Entidad Pública manifieste interés a título gratuito frente muebles y enseres, equipo de oficina, equipo de comedor y cocina, equipos de comunicación y computación, licencias, software, herramientas y accesorios; deberá manifestarlo por escrito al Fondo de Desarrollo Local de Usaquén - Alcaldía Local, ubicada en la Carrera 6A# 118-03 de la ciudad de Bogotá D.C., adjuntando el acto administrativo de nombramiento y posesión del representante legal, RUT, NIT y fotocopia del documento de identidad del representante legal.

Cuarto: Efectuar la entrega de los bienes no utilizables dados mediante enajenación a título gratuito, perfeccionando dicho procedimiento mediante acta, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.2.4.3

Quinto: Los bienes muebles, servibles no utilizables y obsoletos, objeto de baja son los relacionados en la parte considerativa de la presente resolución.

Sexto: En caso de que no exista manifestación de interés en el término previsto, se procederá acorde al numeral 5.3.4 del manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobiernos distritales y se convocará a las empresas idóneas conforme al procedimiento administrativo establecido enunciado en los considerandos de la presente Resolución.

Parágrafo: El Alcalde Local de Usaquén, la Almacenista del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y el Profesional Especializado del Área de Gestión para el Desarrollo Local, en acompañamiento del Referente PIGA de la Alcaldía Local de Usaquén, coordinarán y ejecutarán el proceso de disposición final de residuos sólidos a través de técnicas y métodos ambientales debidamente certificados y acorde a las normas establecidas a nivel ambiental; de todo lo relacionado con el desarrollo y con la entrega de los elementos inservibles según el informe de baja.

Séptimo: Que los bienes relacionados se encuentran en las bodegas de las sedes de la Alcaldía Local, con el propósito de perfeccionar y formalizar el proceso de baja de los mismos.

Octavo: Las manifestaciones de interés deberán dirigirse a la totalidad de los bienes muebles ofrecidos, En caso de recibir más de una solicitud, se adjudicará el bien y/o los bienes, a la primera entidad estatal que haya radicado la manifestación de interés en el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén -Alcaldía Local.

Noveno: Cualquier costo por traspaso u otro derivado de la enajenación a título gratuito y arreglo de los bienes, será asumido por la Entidad beneficiaria.

Décimo: Adjudicado el bien y/o los bienes relacionados en la presente resolución, mediante comunicación escrita, se informará a la entidad que primero manifestó su interés, para que en un plazo de quince (15) días calendario, se suscriba el acta de entrega por las partes y se realice la entrega material del bien y/o los bienes que motivaron la manifestación de interés.

Décimo Primero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de junio de 2021.



JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Cristian Torres - Profesional Universitario 219-12 Almacén
Proyectó: Jenny Fernández - Apoyo Profesional Contabilidad
Revisó: María Fernanda Sierra - Contraista - Contratación AGDI.
Aprobó: John Mauricio Narváez - Profesional Especializado AGDI, Usaquén 222-24